

RESOLUCION 223 DE 2005

(junio 27)

Diario Oficial No. 45.991 de 05 de agosto de 2005

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio de 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 117 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se creó la sobretasa al ACPM como contribución nacional, que será cobrada por la Nación;

Que la contribución nacional de la sobretasa al ACPM corresponde a un Fondo Especial identificado con el numeral rentístico 6.0.0.0.46 definido con situación de fondos (CSF) en el presupuesto General de la Nación, y lo administra el Ministerio de Transporte;

Que mediante el artículo [55](#) de la Ley 397 de agosto 7 de 1997, se definió que “El estado, a través del Ministerio de Cultura, estimulará y asesorará la creación de planes, programas y proyectos de carácter comercial, afines con los objetivos de los museos, que puedan constituirse en fuentes de recursos autónomos para la financiación de su funcionamiento. Asimismo, el Ministerio de Cultura podrá adquirir y comercializar bienes y servicios culturales para fomentar la difusión del patrimonio y la identidad cultural dentro y fuera del territorio nacional”;

Que con base en lo anterior, la Ley de Presupuesto General de la Nación asigna el numeral rentístico 6.0.0.0.51 definido con situación de fondos, para el Fondo para la Conservación de Museos y Teatros administrado por el Ministerio de Cultura;

Que se requiere modificar el modelo instrumental del Plan General de Contabilidad Pública en lo pertinente al Catálogo General de Cuentas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, las siguientes subcuentas:

CODIGO DENOMINACION

140447 Fondo de la sobretasa al ACPM

412048 Fondo de la sobretasa al ACPM

140448 Fondo para la conservación de museos y teatros

412049 Fondo para la conservación de museos y teatros



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial. Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de junio de 2005.

El Contador General de la Nación (E.),

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

